

**REPORTE AUDIENCIA: DICTA SENTENCIA DEMANDANTE: JOSE ARBEY GOMEZ
DEMANDADO: UDYAT SEGURIDAD PRIVADA LTDA COMPAÑIA: CHUBB RAD: 2019-
00681**

Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co>

Mié 06/12/2023 11:54

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Javier Esteban Aldana Marin <jaldana@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C

DEMANDANTE: JOSE ARBEY GOMEZ
DEMANDADO: UDYAT SEGURIDAD PRIVADA LTDA
COMPAÑIA: CHUBB
RAD: 2019-00681
CODIGO LEGIS: JUDICIAL-132

NOTA. NO SE HA VINCULADO CHUBB AL PROCESO, sin embargo la suscrita asiste a la diligencia.

Desarrollo de la diligencia:

El juez procede a la verificación de las partes, a reglón seguido se realiza la reconstrucción de expediente digital, contenido en la reproducción de la pieza faltante ateniendo a la audiencia del 373 del CGP y lectura de la sentencia.

Se reproduce la audiencia ya sostenida con la lectura de la sentencia y el juez resuelve:

1. Declarar no probada la excepción de falta de legitimación por pasiva propuesta por el demandado UDYAT SEGURIDAD PRIVADA LTDA
2. Declarar probada la inexistencia de la responsabilidad del demandado derivada del contrato.
3. Como consecuencia, se DENIEGAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
4. Una vez ejecutoriado el fallo, archivase el proceso
5. Fijación de costas por concepto de agencias en derecho a la suma de \$4.636.739 pesos que serán asumidas por el demandante.

Contra la decisión, el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de apelación, dicha decisión fue aceptada en el efecto suspensivo y remitida al JUZGADO 22 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ para que se decida el recurso de alzada.

Por lo anterior, el juzgado resuelve tener por reconstruido en su totalidad el expediente y remitir el expediente al juzgado de segunda instancia.

[@Javier Esteban Aldana Marin](#) para tu amable ayuda con la obtención del acta de la audiencia y seguimiento a la admisión de recurso ante el juzgado 22 cc de Bogotá.

Muchas gracias por su amable atención.

VALENTINA CASAS VALENCIA**ABOGADA****DERECHO PRIVADO**

+57 304 247 3475

vcasas@gha.com.co**GHA**
ABOGADOS & ASOCIADOSGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments